

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 363 - 2015 - MDLV

La Victoria, julio 30 de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El recurso de apelación interpuesto por doña Lizania Ugaz de Chávez, contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 2060-2014-MDLV/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, doña Lizania Ugaz de Chávez interpone recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 2060-2014-MDLV/GR de fecha 02 de julio de 2014, por la cual se declaró infundada su solicitud de inscripción de predio en el Registro de Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, respecto de los Lotes signados como Lote 24 y Lote 26 de la Manzana "E", de la Habilitación Urbana Los Rosales;

Que, los lotes N° 24 y N° 26 de la manzana "E" se ubican actualmente en la Habilitación Urbana "Los Rosales", que fue aprobada como Habilitación Urbana de oficio mediante la Resolución de Alcaldía N° 565-2010-MDLV, rectificada mediante la Resolución de Alcaldía N° 181-2014-MDLV del 07 de abril de 2014, habiendo quedado el Lote N° 24 destinado para fines de aportes en tierras para "Otros Usos" que debe ser transferido a la Municipalidad Distrital de La Victoria, para equipamiento urbano, en tanto que el Lote N° 26 fue redimido en dinero, por los solicitantes de la habilitación urbana;

Que, dentro del procedimiento de inscripción de predio seguido por doña Lizania Ugaz de Chávez, no ha podido acreditar la propiedad sobre los referidos lotes, resultando insuficiente su argumento de posesión, que resultaría adecuado por aplicación del artículo 9° de la Ley de Tributación Municipal, TUO aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, sólo en caso no se tuviera determinada la propiedad;

Que, en consecuencia el recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 2060-2014-MDLV/GR deviene infundado;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE :

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por Lizania Ugaz de Chávez, contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 2060-2014-MDLV/GR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE